

TALLER DE ESCRITURA Y ARGUMENTACIÓN. EXPERIENCIA PIONERA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

Profesor titular: Martín Servelli.¹

Equipo docente: Verónica Absi, Héctor Gonzalo Ana Dobratinich, Oscar Arcos, Mariela Blanco, Mercedes Bruno, Ana Laura Cowes, Diana Gomez, Julio Ezequiel Guidi y Victoria Mocellin.

La carrera de Abogacía se viene dictando en UNPAZ desde 2012. En las universidades nacionales más cercanas –Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional General Sarmiento, Universidad Nacional de San Martín y Universidad Nacional de Tres de Febrero– si bien existen numerosas carreras, no se dicta la de Abogacía. La carrera presenta numerosas facetas y permite una fluida inserción laboral de los egresados. Esto resulta sumamente importante en un municipio como el de José C. Paz –y en los municipios cercanos– puesto que permite que muchos estudiantes, que no podrían solventar el costo de una universidad privada, tengan acceso a la formación superior.

La propuesta curricular de la carrera de Abogacía de la UNPAZ fue diseñada con el fin de trascender cierta concepción de la práctica profesional de naturaleza individualista, alejada de la realidad social, que ejercería un saber pretendidamente técnico, neutral y sin conciencia de las implicancias sociales y políticas de su rol. En este sentido, concuerda con los lineamientos que establece el proyecto educativo de la UNPAZ, que tiene por misión la enseñanza en educación superior así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social. De ahí que la UNPAZ asume el compromiso de formar ciudadanos profesionales comprometidos con los valores democráticos y la cultura nacional con capacidades específicas para insertarse profesional y laboralmente con responsabilidad social.

En este marco, a partir de 2015, se incorporó en primer año el “Taller de Escritura y Argumentación”, con un doble propósito: facilitar durante la cursada

¹ PROFESOR TITULAR DE CATEDRA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE C. PAZ (UNPAZ) – servelli@gmail.com / catedraunpaz@gmail.com

de la carrera la comprensión lectora y la elaboración de escritos académicos, y brindar herramientas para un mejor ejercicio profesional en el futuro.

Propuesta innovadora del Taller de Escritura y Argumentación para estudiantes de primer año

El Taller surge a raíz de la propuesta de la dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNPAZ, a cargo del Dr. Diego Duquelsky Gómez. El carácter novedoso de su implementación reside en la conformación de un equipo interdisciplinario de docentes, que pertenecen al ámbito de Letras y Derecho, con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto que integre las herramientas de la lingüística y los géneros discursivos propios del Derecho (fallos, notas de doctrina, modelos de escritos judiciales, casos prácticos, etcétera).

Las clases son predominantemente prácticas. En ellas, los estudiantes desarrollan actividades para adquirir herramientas de lecto-comprensión y escritura (primer módulo con la expresión escrita como eje principal); y técnicas de argumentación (con actividades centradas en la oralidad, que conforman el segundo módulo). El intercambio presencial de las distintas soluciones de las consignas resulta esencial para la puesta en común de las dudas y consultas que los alumnos tienen con las consignas.

Con esta experiencia se busca, además, introducir a quienes están iniciando la carrera en un uso democrático del lenguaje jurídico. Vale decir, otorgarles herramientas para expresarse de un modo llano, accesible para cualquier ciudadano que no sea abogado. Ello implica un desafío, dado que nos encontramos con la paradoja de que muchos de los textos que estudian están redactados con un estilo críptico y enrevesado. El Taller propone una perspectiva que problematiza el lenguaje con herramientas –seleccionadas ad hoc– de la lingüística, cuestión que está en ciernes, cuando no ausente, en la enseñanza del Derecho en el nivel de grado.

También en este punto es fundamental el cruce de disciplinas, dado que no se persigue una investigación o elaboración teórica que derive en reflexiones o bien propias de la lingüística, o bien de filosofía del derecho; sino que se busca pensar de qué manera aquellos conocimientos sobre la lingüística pueden brindar herramientas concretas en la práctica del Derecho. Es decir, pensar el uso del lenguaje (y sus consecuencias prácticas: políticas, sociales, etc.) de un modo que aún no ha sido abordado en el ámbito del

Derecho, desde un verdadero cruce interdisciplinario y de cara a la democratización del lenguaje jurídico.